Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20230000003239
Fecha: 08-06-2023

Universidad Zaragoza
1542

CONVOCATORIA LC-34/2023 PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO (ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)	
PUESTO *25987*	*Secretario/a de la Jefa de Gabinete de Rectorado* *Gabinete de Rectorado*
DECLARACIÓN DESIERTA	

Convocada mediante Resolución de 31 de mayo de 2023, publicada en tablón electrónico Oficial (e-TOUZ) el mismo día, la provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Secretario/a de la Jefa de Gabinete de Rectorado.

No habiéndose presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria, **este Rectorado resuelve declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que Vd. tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado", número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Zaragoza a la fecha de la firma

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

6bb9400f9dfc90b2ed81ec6323ef5343
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/6bb9400f9dfc90b2ed81ec6323ef5343